



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

**CUENTA PÚBLICA 2010
INFORME DE RESULTADOS,
MUNICIPIO DE H.GUAYMAS, SONORA.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2011.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2010 Municipio de H. Guaymas

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Balance General
- 1.2. Estado de Ingresos y Egresos
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio del egreso
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2007, 2008 Y 2009

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de H. Guaymas.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de H. Guaymas.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2010 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

6

1

M



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2010 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de H. Guaymas, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2010
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Bancos	\$18,681,587	Proveedores	\$77,582,822
Deudores diversos	39,587,661	Acreedores diversos	9,647,651
		Gobierno del Estado	14,000,000
TOTAL CIRCULANTE	\$58,269,248	Fondos ajenos	10,244,251
 		TOTAL CIRCULANTE	\$111,474,724
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Parques y jardines	562,606	Doc. por pagar a largo plazo	81,175,008
Terrenos	36,520,007		
Edificios	179,189,420	TOTAL FIJO	\$81,175,008
Mobiliario y eq. de oficina	12,099,817		
Equipo de transporte	28,994,153	TOTAL PASIVO	\$192,649,732
Maquinaria y equipo	22,119,779		
TOTAL FIJO	\$279,485,782	PATRIMONIO	
 		Patrimonio municipal	281,485,782
DIFERIDO		Resultado de Ejercicios Anteriores	(11,127,371)
Créditos en Período de Amortización	95,175,008	Resultado del Ejercicio Actual	(27,887,473)
Fondo y Reservas	2,190,632		
TOTAL DIFERIDO	\$97,365,640	TOTAL PATRIMONIO	\$242,470,938
 		SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$435,120,670
SUMA ACTIVO	\$435,120,670		

Cuentas de Orden

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Deudores por Impuesto Predial	\$127,344,305	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	\$127,344,305
Deudores por Solares	1	Ingresos por Recuperar Deudores por Solares	1
Equipo de Transporte en Comodato	1,048,376	Comodatos Equipo de Transporte	1,048,376
Crédito al salario por acreditar	25,695,571	Crédito al salario por acreditar	25,695,571
Deudores por terrenos	379,354	Deudores por terrenos	379,354

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$111,474,724, se integra por Adeudos con: Proveedores por \$77,582,822, mencionando a los más importantes en cuanto al importe de la deuda se refiere: Teléfonos de México por \$500,039; Proveedores de Obra Pública por \$45,161,433; Reclasificación De Desechos y Resinas King



Kong por \$10,797,718; Proveedores de Espacios Acción Social por \$1,690,756; Red Benefit, S.A. por \$630,767, y varios proveedores por \$18,802,109; Acreedores Diversos por \$9,647,651, compuesto por Acreedores Diversos por \$8,727,182, mencionando a los más importantes en cuanto a importe de la deuda se refiere: Nóminas Pendientes de Pago por \$1,421,311; Depósitos no Identificados por \$1,348,533; Dirigencia Sindical por \$418,138; Zofemat adeudos 1998 por \$1,032,378; Impulsora y Constructora La Costa por \$450,000; y varios acreedores por \$4,056,822; y Acreedores por Predial Ejidal por \$920,469, relacionando a los más importantes como: La Misa por \$90,184; Potam por \$171,421, Rahum por \$135,130, y varios acreedores por predial ejidal por \$523,734; Gobierno del Estado, por \$14,000,000, compuesto por un Anticipo a Cuenta de Participaciones otorgado para el Pago de Aguinaldos, por la Secretaría de Hacienda Estatal, en diciembre de 2010 y por Fondos Ajenos por \$10,244,251, mencionando a los más importantes como FAMSA Descuentos a Empleados por \$483,875; Crédito AMIGO por \$508,801; 0.5% Derecho Inspección y Vigilancia por \$530,492; Fondo de Aportaciones Remates de Créditos Fiscales por \$724,188; Programa APAZU 2007 por \$2,087,819; Desayunos Escolares por \$837,028, y varios Fondos Ajenos por \$5,072,048.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo por \$81,175,008, se integra por un crédito con BANORTE (Banco Mercantil del Norte), mediante el cual reestructuró en febrero de 2007, la deuda en UDIS a 20 años, que en años anteriores adquirió con FAPES y BANOBRAS por \$52,669,055, por un Fideicomiso Fondo Revolvente CEA, adquirido en enero de 2008, por un plazo de 5 años, por \$1,000,000, por un Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora (FFRESON), adquirido en enero del 2009, para la Construcción de dos Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, ubicadas en Guaymas Norte y Guaymas Sur, mismo que se pagará del año 2010 al 2024, por \$14,017,857, por un Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora (FFRESON), contratado en Septiembre de 2009, Proyecto "Llave en Mano" para la Construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, mismo que se pagará a partir de septiembre del año 2010 y concluirá en el ejercicio 2024, por \$9,821,429, y un Anticipo a Cuenta de Participaciones otorgado por la Secretaría de Hacienda Estatal, en el mes de abril por \$3,666,667.

El Pasivo a Largo Plazo presenta un aumento de \$817,249, en relación al año anterior por los siguientes movimientos:

AUMENTO

Anticipo a Cuenta de Participaciones otorgado por la Secretaría de Hacienda Estatal, en el mes de abril por \$5,000,000.

DISMINUCIÓN

Amortización del Crédito con Banco Mercantil del Norte por la reestructuración de Pasivos por \$672,037, Amortizaciones por el Fideicomiso Fondo Revolvente CEA por \$2,177,381, y las Amortizaciones de un Anticipo a Cuenta de Participaciones otorgado por la Secretaría de Hacienda Estatal, en el mes de abril por \$1,333,333.



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2010

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$87,987,996
Derechos	16,020,413
Productos	3,336,158
Aprovechamientos	8,795,014
Participaciones	160,334,005
Aportaciones Federales del Ramo 33	80,924,131
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	58,272,500
Total de Ingresos	\$415,670,217
Egresos	
Servicios Personales	\$193,504,612
Materiales y Suministros	27,185,824
Servicios Generales	96,839,956
Transferencias de Recursos Fiscales	37,259,014
Bienes Muebles e Inmuebles	11,993,664
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	54,428,192
Deuda Pública	22,346,428
Total de Egresos	\$443,557,690
DEFICIT	(\$27,887,473)

Nota: El déficit que presenta el Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, por \$27,887,473, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos mayores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado por el saldo disponible en Bancos al inicio del ejercicio.

Nota 3 El Anticipo de Participaciones recibido en el mes de abril de 2010, por \$5,000,000, además de ser registrados como un pasivo, fue registrado como Ingreso Extraordinario y los descuentos a participaciones en el próximo ejercicio se registrarán en el gasto en el capítulo 9000 Deuda Pública.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de H. Guaymas, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.52 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 52 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 44.28% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 44 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

· **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -6.71% en su ejercicio fiscal 2010, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.07 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 7 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%
NO ACEPTABLE: Menor a 0%



INGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.93 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de H. Guaymas mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de H. Guaymas fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)

af
L

G/
M



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$33,866,566, reflejándose principalmente en el capítulo de Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$99,120,013	87,987,996	(11,132,017)	(11)
Derechos	19,841,964	16,020,413	(3,821,551)	(19)
Productos	6,713,897	3,336,158	(3,377,739)	(50)
Aprovechamientos	13,426,930	8,795,014	(4,631,916)	(34)
Participaciones	161,888,675	160,334,005	(1,554,670)	(1)
Aportaciones Federales del Ramo 33	80,812,172	80,924,131	111,959	1
Ingresos Ordinarios 86%	\$381,803,651	357,397,717	(24,405,934)	(6)
Ingresos Extraordinarios 14%	0	58,272,500	58,272,500	100
Total Ingresos	\$381,803,651	415,670,217	33,866,566	9

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección IX, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$24,405,934, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$381,803,651, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$357,397,717.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 86% de ingresos ordinarios y un 14% de ingresos extraordinarios.

- **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$11,132,017, lo que representa un 11%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuestos Adicionales con una variación del 2%, debido a que la captación de ingresos por derechos que originan el cobro de este impuesto refleja un déficit en su captación; Impuesto Predial con una variación del 3%, reflejado en la recuperación de rezagos, debido a que se tenía proyectado una captación muy alta por este concepto y lo que se captó



representó el 80% de eficiencia presupuestal; Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación del 29%, debido a que en este ejercicio se registró una baja en adquisiciones de propiedad de inmuebles, derivado de la mala situación económica que impera aún en el sector inmobiliario; Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje con una variación del 25%, debido a que en este ejercicio la ocupación hotelera no alcanzó las metas propuestas, originadas principalmente por la mala situación económica y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación del 10%, debido a la falta de hacer exigible el certificado de no adeudo municipal en el trámite de revalidación de placas.

· **Derechos.** En este capítulo la variación fue menor a lo presupuestado por \$3,821,551, lo que representa un 19%, principalmente en: Alumbrado Público con una variación del 28%, debido al no cobro del DAP (Derecho de Alumbrado Público) por la Comisión Federal de Electricidad, en el mes de enero, situación que fue regularizada a partir del mes de febrero; Seguridad Pública con una variación del 30%, ya que en este ejercicio no fue muy solicitado este servicio; Desarrollo Urbano con una variación del 10%, originado principalmente por la disminución en captación de servicios catastrales y registrales, expedición de licencias de construcción y fraccionamientos y en Otros Servicios con una variación del 12%, por motivo de la baja captación en expedición de certificados de documentos por hoja.

· **Productos.** La variación en este capítulo resultó menor a lo presupuestado por \$3,377,739, que representa el 50%, básicamente en: Enajenación Onerosa de Bienes Muebles con una variación del 100%, debido a que a que no se realizaron las ventas programadas; Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles con una variación del 68%, debido a que para este ejercicio fiscal se tenían altas expectativas para venta de terrenos, sin embargo la mala situación económica ha generado una importante disminución en la solicitud de compra de terrenos propiedad del Ayuntamiento, mismos que generan ingresos importantes, que nos permitan alcanzar las metas propuestas; Otorgamiento de Financiamiento y Rendimiento de Capitales con una variación del 6%, debido a que no se obtuvieron buenos rendimientos de cuenta en este ejercicio; Venta de Lotes en el Panteón con una variación del 7%, debido a que no fue muy solicitado la venta de lotes y en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles con una variación del 49%, ya que en este ejercicio disminuyó en forma considerable los eventos de gran relevancia, en los cuales se arrenda el Auditorio Cívico Municipal, principal generador de ingresos por este concepto.

· **Aprovechamientos.** Este capítulo, logró una captación inferior a lo que se tenía programado por \$4,631,916, que representa el 34%, principalmente en: Multas con una variación del 14%, originado por la exigibilidad en la solicitud del certificado de no adeudo de infracciones de tránsito, en el canje de placas por la Agencia Fiscal del Estado; Recargos con una variación del 42%, originado principalmente por los descuentos otorgados autorizados por el Congreso del Estado en la Ley de Ingresos; Indemnizaciones con una variación del 75%, debido a que se realizaron pocos pagos por este concepto; Donativos con una variación del 59%, por motivo de que son generados principalmente por Empresas importantes de la Localidad para apoyo a eventos culturales, sociales ó deportivos básicamente y en este ejercicio 2010, se vivió una mala situación económica, misma que generó una considerable baja en la captación de este concepto de ingresos y en Honorarios de Cobranza con una variación del 8%, debido a que la recaudación de predial por recuperación de rezagos, no alcanzó las metas proyectadas.



- **Participaciones.** En este rubro se recibieron ingresos menores a los presupuestados por \$1,554,670, que corresponde al 1%, principalmente en: Fondo General de Participaciones con una variación del 1%, Fondo de Fiscalización con una variación del 4% y en 0.136% de Recaudación Federal Participable con una variación del 54%.

- **Aportaciones Federales del Ramo 33.** Este capítulo contempla al Fondo de Fortalecimiento Municipal con una captación de \$58,174,226, y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con \$22,749,905.

- **Ingresos Extraordinarios.**

En este rubro, se obtuvieron ingresos por Aportaciones Extraordinarias del Gobierno Federal y Estatal por \$58,272,500, desglosados de la siguiente manera:

\$10,000,000, correspondientes a Tres Ministraciones del Convenio Especifico de Adhesión para el Otorgamiento del Subsidio para Seguridad Pública (Subsemun), mismas que son otorgados para llevar a cabo el Proyecto: Fortalecimiento del Desempeño de las Funciones Municipales en materia de Seguridad Pública, donde se incluye la Profesionalización, Equipamiento de los cuerpos de Seguridad Pública, así como el mejoramiento de la Infraestructura de las Corporaciones.

\$5,000,000, pertenecientes a dos Anticipos a Cuenta de Participaciones otorgados en los meses de abril y mayo, por la Secretaría de Hacienda Estatal para cubrir el ejercicio del gasto del Municipio.

\$11,000,000, correspondientes a dos Apoyos Extraordinarios otorgados por la Secretaría de Hacienda Estatal en los meses de mayo y diciembre, para el saneamiento de las Finanzas Municipales y para llevar a cabo gastos de operación.

\$14,000,000, de un Anticipo a Cuenta de Participaciones otorgado en el mes de diciembre, por la Secretaría de Hacienda Estatal, para el Pago de Aguinaldos.

\$13,930,000, compuestos por una Ministración Única de Recursos autorizados como apoyo extraordinario para inversión, otorgados por la Secretaría de Hacienda Estatal, para llevar a cabo obras pluviales.

\$4,342,500, pertenecientes al Fideicomiso Público: Fondo de Pavimentación a Municipios (FOPAM), otorgados por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda Estatal, para la ejecución de obras de pavimentación autorizadas.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios



con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2010, el 27.94% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 28 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. urbanos 29.09% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. urbanos 29.09%

- Ingresos propios per cápita. Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$777.90 en promedio por cada habitante durante el año 2010 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. urbanos \$422.38 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. urbanos \$422.38

- Costo-beneficio de Tesorería. Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 17 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

- Eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 65.56% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 66 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.66 como puntaje promedio en este apartado.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de H. Guaymas sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, ejerció egresos superiores por \$27,088,725 que representa el 7% del presupuesto modificado principalmente en: Servicios Personales, Servicios Generales e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos excedentes recibidos por \$33,866,566, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$177,459,069	14,643,566	5,029,684	187,072,951	193,504,612	(6,431,661)	(3)
Materiales y Suministros	17,265,778	9,287,273	794,998	25,758,053	27,185,824	(1,427,771)	(6)
Servicios Generales	74,460,228	26,002,474	7,375,188	93,087,514	96,839,956	(3,752,442)	(4)
Transferencias de Recursos Fiscales	24,860,400	11,620,693	0	36,481,093	37,259,014	(777,921)	(2)
Gasto Corriente 80%	\$294,045,475	61,554,006	13,199,870	342,399,611	354,789,406	(12,389,795)	(4)
Bienes Muebles e Inmuebles	2,686,044	6,646,428	768,049	8,564,423	11,993,664	(3,429,241)	(40)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	60,541,473	103,018	17,506,970	43,137,521	54,428,192	(11,290,671)	(26)
Erogaciones Extraordinarias	12	0	0	12	0	12	100
Gasto de Inversión 15%	\$63,227,529	6,749,446	18,275,019	51,701,956	66,421,856	(14,719,900)	(28)
Deuda Pública 5%	\$24,530,647	1,213,136	3,376,385	22,367,398	22,346,428	20,970	1
Total de Egresos 100%	\$381,803,651	69,516,588	34,851,274	416,468,965	443,557,690	(27,088,725)	(7)

a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXII, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 12, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2010.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$443,557,690; es decir se observó una variación del 7%, superior en relación con el presupuesto modificado de \$416,468,965, lo que representa \$27,088,725, mas.



- **Servicios Personales.** Lo gastado en este capítulo fue mayor a su presupuesto modificado por \$6,431,661, que representa el 3%, reflejándose principalmente en las partidas de: Sueldos con una variación del 1%, debido a que la Dirección de Seguridad Pública, se vio en la necesidad de ampliar su personal en puntos estratégicos en los últimos meses del ejercicio, con el fin de prestar un mejor servicio de seguridad en la Ciudad, además de contemplar tanto las fiestas decembrinas como la ola de inseguridad en el Estado; Remuneraciones Diversas con una variación del 55% y Estímulos al Personal con una variación del 2%, esto es debido a la contratación de policías auxiliares para llevar a cabo jornadas extraordinarias, durante el período de diciembre para el programa denominado Guadalupe-Reyes, con la finalidad de ampliar la seguridad en el primer cuadro de la Ciudad, debido a que en estas fechas aumenta el flujo de personas en esta área; Remuneraciones por Horas Extraordinarias con una variación del 2%, esto corresponde al incremento de las jornadas de trabajo en la Dirección de Obras Públicas, al brindar apoyo a los programas implementados por algunas Dependencias como Presidencia Municipal, en la reparación de escuelas y raspado de calles, así como en la Dirección de Servicios Públicos, al llevar a cabo la limpieza del primer cuadro de la Ciudad, durante el último trimestre de 2010 y en Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON con una variación del 19%, debido a que la Dependencia de Oficialía Mayor por medio de la Dirección de Recursos Humanos, solicitó al inicio del ejercicio a todo el personal del Ayuntamiento que no se encontraba afiliado a este servicio médico, que realizara los trámites necesarios para contar con el mismo.

- **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta una variación superior por \$1,427,771, que representa el 6% del presupuesto, modificado básicamente en las partidas de: Materiales y útiles de impresión con una variación del 4% y Materiales y Útiles para el Procesamiento de Equipo y Bienes Informáticos con una variación del 45%, debido a que durante el mes de diciembre se llevó a cabo la impresión de requerimientos de pago de impuesto predial, así como la elaboración de recibos de ingresos necesarios para el desarrollo laboral en las áreas de Dirección de Cobranza y Dirección de Ingresos respectivamente; Materiales de Construcción con una variación del 5%, debido a que al llevar a cabo el Programa denominado Presidente en tu Colonia, se llevaron a cabo reparaciones necesarias de instalaciones en escuelas de educación básica, que fueron visitadas por el Alcalde durante este período; Material Eléctrico y Electrónico con una variación del 10%, debido a la atención brindada a los reportes de la ciudadanía, en cuanto a la reposición y reparación de lámparas dañadas, originó la necesidad de adquirir material eléctrico en beneficio de diversas colonias de la Ciudad; Vestuario Uniformes y Blancos con una variación del 280% y Prendas de Protección para el Cuerpo de Seguridad con una variación del 6,123%, debido a las necesidades del Departamento de Seguridad Pública, por medio del Programa Subsemun, se llevó a cabo la adquisición de uniformes y prendas de protección, como chalecos y fornituras, para los elementos de Seguridad Pública.

- **Servicios Generales.** La variación en este rubro resultó superior a su presupuesto modificado por \$3,752,442, que representa el 4%, principalmente en: Servicio de Energía Eléctrica con una variación del 12% y Servicio de Alumbrado Público con una variación del 3%, debido a que en el cuarto trimestre se llevó a cabo el ajuste general a las tarifas eléctricas, así como al aumento en el consumo de energía eléctrica por motivo de los diferentes atractivos que se llevaron a cabo durante la época navideña para beneficio de la Comunidad; Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo con una variación del 3%, esto se debe al registro por concepto de arrendamiento de luminarias, que fueron instaladas en toda la Ciudad, con la finalidad de presentar un ahorro considerable en la energía eléctrica del Municipio, en períodos posteriores; Asesoría y Capacitación con una variación del 13%, ya que durante el último trimestre del 2010, se realizó el pago por concepto de servicios de generación de información y sustento legal, gestión y trámite del saldo a favor del crédito al salario, mismo que fue absorbido por la Dependencia de Tesorería; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 9%, esto es debido a la necesidad de brindarle



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

servicios de mantenimiento a diversas patrullas que se encontraban en malas condiciones; Servicio Integral de Limpia y Recolección a Domicilio con una variación del 4%, debido a que durante el mes de diciembre aumentaron considerablemente los volúmenes de basura en la Ciudad, ocasionando un excedente en el gasto y en Servicios Diversos con una variación del 4%, por motivo de que esta partida además de absorber el costo de los desayunos escolares vía participaciones, tanto las Dependencias de Secretaría del Ayuntamiento como Desarrollo Social, han otorgado diversos apoyos a la población de escasos recursos que acude a solicitar ayuda a estas Direcciones.

· Transferencias de Recursos Fiscales.

En este capítulo se ejercieron recursos en el Gasto Corriente por \$37,259,014, aplicados por los apoyos otorgados a: Zofemart, Tesofe, DIF, 2% Hospedaje, IMCA, Instituto de Festividades, IMGUAY, ACIS, Juguetón, Convenio Transporte SEC Municipio, Cuotas del ISSSTESON, Pago de 50% de predial ejidal, Instituto de Cultura, Carnaval 2010, Pagos de consumo de energía eléctrica, Fondo Municipal de Recaudación, Pagos a TELMEX, Pagos al Gobierno del Estado por multas de tránsito, entre otros.

· Bienes Muebles e Inmuebles. Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por \$11,993,664, destinándose a la adquisición de: Mobiliario y Equipo de Administración, Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones, Equipo de Computación Electrónica, Vehículos y Equipo Terrestre, Herramientas, Adjudicaciones, Expropiaciones e Indemnizaciones de Inmuebles, Equipo de Seguridad Pública y Vehículos para Seguridad Pública.

· Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo. En este renglón se registraron \$54,428,192, los cuales fueron destinados a la realización de 90 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, rehabilitación de edificios públicos, equipamiento urbano e infraestructura básica de salud, educativa y deportiva. Asimismo, se destinaron recursos para la elaboración de proyectos.

· Deuda Pública.

En este renglón, se ejercieron recursos por \$22,346,428, que se integran de la siguiente manera:

		\$17,255,880
Amortización del Pasivo		
Crédito Banorte Reestructura 2007	\$672,037	
Fideicomiso en Conjunto con el Organismo Operador del Agua	2,177,381	
Anticipo a Cuenta de Participaciones	1,333,333	
Préstamo para Aguinaldo 2009	13,073,129	
		\$4,127,691
Pago de Intereses		
Crédito Banorte Reestructura 2007	\$2,813,857	
Fideicomiso en Conjunto con el		



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Organismo Operador del Agua	1,298,334	
Intereses Moratorios Exp. 2382/2010/FE	15,500	
Adefas por Servicios Personales		\$2,500
Adefas por Conceptos Distintos a Servicios Personales		\$951,702
Devoluciones por Cobros Indebidos de Impuestos y Derechos		\$8,655

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.86% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. urbanos 0.75%	Arriba del promedio mpios. urbanos 0.75%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$277,396 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. urbanos \$242,016	Arriba del promedio mpios. urbanos \$242,016

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 10.99% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 11 centavos se invirtieron en obra pública.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 11.7%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. urbanos 11.7%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$326.44 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. urbanos \$177.37
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. urbanos \$177.37

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de H. Guaymas recaudó \$116,139,581 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 42% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 42 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 38.00%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. urbanos 38.00%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.21 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.



2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$80,919,416, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$22,942,668, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$22,932,779, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$311, representando el 1% dando un total de \$22,933,090. El egreso de \$22,933,090, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$22,942,668, determinándose una diferencia por \$9,578, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2010 en la cuenta bancaria numero 11202547597 de Scotiabank.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 28 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable y urbanización municipal.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$58,233,676, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$41,580,521, que representa el 71% y pago de Pasivos por \$16,653,155, equivalente al 29%, dando un total de \$58,233,676. El egreso de \$58,233,676, reportado en Cuenta Pública, coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$58,233,676.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 71%, en combustibles, mantenimiento, conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 29% en el pago de Pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gasto de Operación.

• **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$0, correspondientes a comisiones bancarias.



2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de H. Guaymas no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2010, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Empleo Temporal, Infraestructura, Pavimentación Hidráulica, Deportes, Plantas Tratadoras de Aguas Residuales, Servicios Públicos como limpia de parques y jardines, Balizamiento de todas las vías de acceso a la Ciudad y Seguridad Pública.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

6

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

Acreditación del cumplimiento de metas. Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 96% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100.00% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%
NO ACEPTABLE: Menor a 80%

A

M



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Los ingresos del Organismo ascienden a \$17,863,312 y los Egresos a \$14,372,767 representando un Superávit de \$3,490,545.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por \$17,838,086, que representa el 99.86%, y Otros Ingresos por \$25,226 que representa el 0.14%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos DIF por \$4,169,148, que representa el 29%, Gastos Guardería por \$4,077,349, que representa el 28.37%, Gastos UBR por \$721,057, que representa el 5.02%, Gastos Desayunos Escolares por \$694,750, que representa el 4.83%, Gastos P.A.A.S.V. por \$140,207, que representa el 0.98%, Gastos CIF por \$2,315,949, que representa el 16.11%, Gastos INAPAM por \$167,679, que representa el 1.17% y Gastos Parque Infantil por \$2,086,628, que representa el 14.52% del total.

4.2 Promotora Inmobiliaria

Los ingresos del Organismo ascienden a \$6,195,478 y los Egresos a \$10,762,453 representando un Déficit de \$4,566,975.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por \$6,195,478, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Operación por \$10,762,453, que representa el 100%, del total.

4.3 Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (Pasos)

Los ingresos del Organismo ascienden a \$6,541,331 y los Egresos a \$5,022,862 representando un Superávit de \$1,518,469.

Los Ingresos se conforman por Subsidio Municipal por \$3,314,505, que representa el 50.67%, CECOP Obra Pública por \$2,639,070, que representa el 40.34%, Participaciones Obra Pública por \$421,707, que representa el 6.45%, Productos Financieros por \$8,291, que representa el 0.13% y Otros Ingresos por \$157,758, que representa el 2.41%, del total.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Los Egresos se conforman por Obra Pública por \$4,916,272, que representa el 97.88%, Gastos Diversos por \$105,740, que representa el 2.1% y Gastos Financieros por \$850, que representa el 0.02%, del total.

4.4 Instituto Municipal de Cultura y Arte

Los ingresos del Organismo ascienden a \$4,911,806 y los Egresos a \$4,903,694 representando un Superávit de \$8,112.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Cuotas por \$223,325, que representa el 4.55%, Donativos del Auditorio por \$108,340, que representa el 2.21%, Ingresos por Eventos por \$15,230, que representa el 0.31%, Recursos del Ayuntamiento por \$4,251,111, que representa el 86.55%, Donativos por \$133,800, que representa el 2.72%, Aportaciones del Instituto Sonorense y Cultura por \$20,000, que representa el 0.4% y Aportaciones del Ayuntamiento para Programas por \$160,000, que representa el 3.26%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Operación por \$1,117,488, que representa el 22.79%, Gastos Financieros por \$7,357, que representa el 0.15%, Gastos Administrativos por \$3,618,583, que representa el 73.79%, Gastos No Deducibles por \$266, que representa el 0.01% y Aportaciones para Programas por \$160,000, que representa el 3.26%, del total.

4.5 Administración Portuaria Integral Municipal de Guaymas, S.A. de C.V.

Los ingresos del Organismo ascienden a \$1,241,327 y los Egresos a \$3,896,625 representando un Déficit de \$2,655,298.

Los Ingresos se conforman por Ventas por \$1,241,343, que representa el 100%, Descuentos Sobre Compra por \$(16), que representa el 0 %, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos Generales por \$3,603,076, que representa el 92.47%, Impuestos y Derechos por \$232,473, que representa el 5.97%, Gastos No Deducibles por \$53,131, que representa el 1.36%, Gastos Financieros por \$7,945, que representa el 0.2%, del total.

4.6 Instituto de Festividades de la Heróica Guaymas

Los ingresos del Organismo ascienden a \$11,596,777 y los Egresos a \$9,889,978 representando un Superávit de \$1,706,799.



Los Ingresos se conforman por Ingresos por \$11,596,777, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos Generales por \$2,254,283, que representa el 22.79%, Gastos Carnaval por \$6,792,398, que representa el 68.68%, Bienes Muebles e Inmuebles por \$105,416, que representa el 1.07%, Gastos Semana Santa por \$733,121, que representa el 7.41% y Gastos financieros por \$4,760, que representa el 0.05%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2010, presentada por el **Ayuntamiento de H. Guaymas, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2010, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de este Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron saldos de gastos por comprobar en Deudores Diversos por \$233,432, los cuales no han sido contabilizados como tales.

Activo Fijo

- 1.3 Al 31 de diciembre de 2010 se observó que en el Anexo C.P. 2: Balance General, existe una diferencia de \$2,000,000 entre la suma total de los Activos Fijos por \$279,485,782 y lo registrado en el Patrimonio Municipal por \$281,485,782.

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron Activos Fijos no localizados por \$523,997.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se incrementó el Activo Fijo y el Patrimonio por el registro contable de la Construcción de Parque Infantil por \$43,031,394 mismo que no cuenta con la escritura pública del terreno que acredite la propiedad del bien donde se efectuó dicha obra.

Fondos Ajenos

- 1.6 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la obra pública ED-801: Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en Colonia Popular por \$772,520 ejecutada con recursos Estatales del Fondo de Apoyo para Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN), mediante la modalidad de Contrato, se presentó incumplimiento del plazo de ejecución de los trabajos.
- 1.7 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la obra pública EMF-001: Construcción de Parque Recreativo Las Torres Sección C por \$665,559 ejecutada con recursos Federales del Programa de Rescate de Espacios Públicos, mediante la modalidad de Contrato, se presentó incumplimiento del plazo de ejecución de los trabajos.
- 1.8 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la obra pública EMF-003: Construcción de Parque Recreativo en Colonia Mirador por \$1,027,999 ejecutada con recursos Federales del Programa de Rescate de Espacios Públicos, mediante la modalidad de Contrato, se presentó incumplimiento del plazo de ejecución de los trabajos.
- 1.9 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la obra pública EMF-005: Construcción de Parque Recreativo, en Colonia Fátima por \$1,280,928 ejecutada con recursos Federales del Programa de Rescate de Espacios Públicos, mediante la modalidad de Contrato, se presentó incumplimiento del plazo de ejecución de los trabajos.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas de diario sin evidencia documental del gasto por \$207,717
- 1.11 Se procedió a fiscalizar la situación financiera y patrimonial del Ayuntamiento del Municipio de H. Guaymas, Sonora al 31 de diciembre de 2010 y en referencia a la adquisición de lámparas luminarias para reponer el sistema de alumbrado público. El sujeto de fiscalización dio respuesta a las observaciones y una vez analizadas cada una de ellas, se determinó lo siguiente:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. No se acreditó la aprobación del Congreso del Estado, para la contratación de un Arrendamiento Puro por \$44'892,360.00, destinados a la adquisición de luminarias para renovar el sistema de alumbrado público, pactándose en el contrato una obligación a plazo de 25 meses y que en términos del Artículo 4º, fracción IV de la Ley de Deuda Pública, podrá denominarse como financiamiento.

II. La contratación del servicio de arrendamiento de las luminarias, fue mediante adjudicación directa, debiendo ser por el monto de \$44'892,360.00, adjudicada mediante licitación pública.

III. No se acreditó la evidencia de la entrega total de los bienes del proveedor a la Arrendataria mediante la "Constancia de Recibo", y que la Arrendataria debió entregar a la Arrendadora, por lo que se advierte incumplimiento de la Cláusula Décima del Contrato de Arrendamiento Puro AP 49664-2.

Acciones realizadas por el Ayuntamiento de Guaymas y el ISAF:

1.- Desde el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al II Trimestre del Ejercicio 2010, en que fueron detectadas diversas acciones realizadas por el Municipio de Guaymas, consideradas por el ISAF como irregulares por encontrarse fuera de la normatividad, se inició una serie de entrevistas entre las partes aportando el Ayuntamiento documentación diversa con la finalidad de solventar la presente observación.

2.- El Presidente Municipal propuso en el Punto Tres del Orden del Día de la Sesión Extraordinaria número Cincuenta y Nueve del Ayuntamiento, de fecha 14 de julio de 2011, la ratificación en todos sus términos el Contrato de Arrendamiento Puro AP 49664-2 y sus anexos suscrito el 14 de mayo de 2010, aprobándose por mayoría de 14 votos y dos abstenciones.

3.- Con fecha 15 de julio de 2011, el **C. Presidente Municipal interpuso ante el ISAF un Recurso Administrativo de Revisión** en contra del oficio de respuesta del ISAF al Ayuntamiento, identificado con el número 1939/11 de fecha 20 de junio de 2011 en la que se les informó que la observación persistía.

4.- Con fecha 01 de agosto de 2011, el **Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización** en uso de las facultades conferidas por la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, resolvió en el Expediente del Recurso de Revisión/ISAF/02/2011, el **Desechamiento del Recurso por Improcedente**, toda vez que fue interpuesto de manera extemporánea.

5.- Con fecha 18 de agosto de 2011, la **Síndico Municipal** del Ayuntamiento de H. Guaymas, Sonora, **interpuso, una Controversia Constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, demandando al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización y al H. Congreso del Estado de Sonora, reclamando la invalidez de los siguientes actos:

a) Las conclusiones y consideraciones del ISAF en su oficio 1939/2011 de fecha 20 de junio de 2011, ya señalado en el punto número 3 arriba citado, y

b) La invasión de la esfera jurídica constitucionalmente reservada al Municipio.

Nota: De la anterior Controversia Constitucional a la fecha de la presentación del Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2010 el día 30 de agosto de 2011, el ISAF no ha sido notificado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo que en su oportunidad y en el momento procesal oportuno, será atendida en los términos legales correspondientes.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

6.- Así mismo con fecha 23 de agosto de 2011, el **Presidente Municipal** del Ayuntamiento de H. Guaymas, Sonora, **interpuso** ante el C. Juez de Distrito en Turno del Quinto Circuito con Sede en el Estado de Sonora, el **Amparo Indirecto 933/2011** solicitando el amparo y protección de la justicia federal **en contra del Acuerdo de Desechamiento del Recurso de Revisión interpuesto ante el ISAF**. (Descrito arriba en el punto 4), solicitando la Suspensión Provisional de los actos reclamados y la Suspensión Definitiva otorgándole el Amparo y Protección de la Justicia Federal.

6.1. Con fecha 25 de agosto de 2011, el **Juzgado Primero de Distrito** en el Estado de Sonora, notifica al ISAF el Incidente de Suspensión relativo al Juicio de Amparo 933/2011 promovido por César Adrián Lizárraga Hernández, donde **acordó** dicha autoridad **"No ha lugar conceder la suspensión provisional que solicita la parte quejosa respecto al acto reclamado toda vez que se trata de un acto consumado"**.

6.2. Como autoridad responsable, al ISAF se le solicitó un Informe Previo, mismo que fue presentado en tiempo y forma el día 26 de agosto de 2011.

6.3. Se fijó la fecha del 29 de agosto de 2011 para llevar a cabo la audiencia incidental, en la que oportunamente estaremos presentes para atenderla.

6.4. Se fijó la fecha del 06 de septiembre de 2011 para llevarse a cabo la Audiencia Constitucional, en la que oportunamente estuvimos presentes para atenderla.

7.- Con fecha 25 de agosto de 2011, mediante oficio 1252/2011 el C. Tesorero Municipal del Ayuntamiento de H. Guaymas, Sonora, remitió al ISAF copia del Oficio SH-1026-11 de fecha 12 de agosto de 2011, suscrito por el Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado, quien le respondió al C. Presidente Municipal del Ayuntamiento su consulta efectuada, en los siguientes términos: "los contratos de arrendamiento puro, no constituyen deuda pública, ni financiamiento, conforme a la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora, en tanto no se hubiesen signado los pagarés a los que hace referencia, y no se integre en el cuerpo del propio contrato, alguna cláusula distinta propia de las esenciales o naturales del mencionado contrato, modalidad o cláusula incidental que implique algún financiamiento sobre obligaciones contratadas por el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora".

8.- En relación al punto II de la Observación, sobre la adjudicación del Contrato de Arrendamiento en el que no se siguió el procedimiento de licitación pública, en función al monto del mismo, la **Contraloría Municipal** del Ayuntamiento de H. Guaymas, Sonora, con fecha 25 de agosto de 2011, tiene a bien **acordar** en el Expediente CMQ29/11, la **Radicación del Procedimiento de Determinación de Responsabilidad Administrativa en contra de la Lic. Alma Delia Silvia Carrillo**, en su calidad de Oficial Mayor.

9.- Referente al punto III de la Observación, relativa al incumplimiento de la Cláusula Décima del Contrato de Arrendamiento Puro AP 49664, toda vez que no se exhibió durante la revisión la "Constancia de Recibo" de los bienes entregados por el proveedor a la Arrendataria, y que esta última debió entregar a la Arrendadora. La **Contraloría Municipal**, **exhibió copias de Actas Circunstanciadas de Verificación Física de Retiro, Reposición y de Funcionamiento de las Lámparas** del Alumbrado Público de fecha 13 de octubre de 2010 y doce de abril de 2011 respectivamente, adjuntando copias de fotografías de la operación con las lámparas y un archivo en disco compacto, sin exhibir la "Constancia de Recibo", objeto de la observación.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

A reserva del resultado de las controversias promovidas por el Municipio de H. Guaymas, Sonora en el Juicio de Amparo Indirecto ante el Juzgado Primero de Distrito; la Controversia Constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación; de la Resolución del Procedimiento de Responsabilidades Administrativas promovido en el Expediente número CMQ 29/1, en contra de la C. Oficial Mayor y de la localización de la "Constancia de Recibo" o una copia de la misma certificada ante notario público, de los bienes entregados por el proveedor a la Arrendataria, documento que a su vez debió ser entregado a la Arrendadora, la observación persiste.

- 1.12 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6101-01CP: Mantenimiento y Mejoramiento de Vialidades de Terracería en Colonias Populares por \$5,821,427 ejecutadas con recursos Propios mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.13 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública ED-1141: Obras de Encauzamiento de Aguas Pluviales en el Sector Caliche por \$2,261,535 ejecutada con recursos Estatales, mediante la modalidad de Contrato, se presentó incumplimiento del plazo de ejecución de los trabajos.
- 1.14 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 se determinó que en la revisión de la obra pública ED-1142: Obras de Encauzamiento de Aguas Pluviales en el Sector Caliche-Naranja de Guaymas por \$3,430,196 ejecutada con recursos Estatales, mediante la modalidad de Contrato, se presentó incumplimiento del plazo de ejecución de los trabajos.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$184,152.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.16 En relación con la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6107-09 SE: Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Calle 15 de la Colonia Yucatán por \$1,016,866 ejecutada mediante la modalidad de Contrato, se presentó incumplimiento del plazo de ejecución de los trabajos.
- 1.17 En relación con la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6107-15 SE: Suministro y Rehabilitación de Red de Agua Potable y Red de Drenaje Sanitario en Calle Comandante Ramón Olivarría Fernández (Calle 14), de la Colonia Yucatán, por \$608,028 ejecutada mediante la modalidad de Contrato, se presentó incumplimiento del plazo de ejecución de los trabajos.



5.2 Organismos Paramunicipales

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de este Organismo es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Revisión de Recursos Humanos

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, efectuando cálculos selectivamente a 6 empleados, obteniéndose diferencias al 31 de diciembre de 2010 de Impuesto Sobre la Renta sin retener al empleado por \$32,232.

Promotora Inmobiliaria

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$87,706.

Instituto Municipal de Cultura y Arte

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas de Egresos sin evidencia documental del gasto por \$164,100.



Administración Portuaria Integral Municipal de Guaymas, S.A. de C.V.

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.5 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como Deficiente, debido a que se derivó una observación relevante y reincidente de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerla del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Revisión de Recursos Humanos

- 2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y del Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal de la Administración Portuaria Integral Municipal de Guaymas, S.A. De C.V., realizando un análisis selectivo a 5 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$4,944.

Instituto de Festividades

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.7 Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Pasivo

- 2.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010, y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$133,848, correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2010.



Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 2.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existe una diferencia de \$286,250 entre los ingresos recibidos por el Instituto de Festividades de Guaymas por concepto de subsidios por \$4,081,861 y las transferencias realizadas por el Municipio por \$4,368,111.

Egresos

- 2.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2010, y se observó que existen pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$13,607.

Revisión de Recursos Humanos

- 2.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2010, y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Instituto de Festividades, del Municipio de Guaymas, realizando un análisis al total de empleados(2), obteniéndose un importe al período de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$54,360.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	24	\$98,837,273
No Cuantificadas	4	0
	<u>28</u>	<u>\$98,837,273</u>

6

af

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$98,837,273. Esto representa el 22.28% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2010, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.91 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 22 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

A

M



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%

NO ACEPTABLE:
Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2010, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2007	8	7	1
2008	25	8	17
2009	35	9	26

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

Administración Directa.- Fue auditado por el despacho C.P.C. Edgardo Gastélum Villasana, presentando un dictamen limpio.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2010".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	5.92	20%	1.19
Evaluación a la recaudación del ingreso	8.66	20%	1.73
Evaluación al ejercicio del gasto	6.21	20%	1.24
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	10.00	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.91	20%	1.18
EVALUACIÓN FINAL			7.34

VIII. SALVEDADEDES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Activos Fijos

Activos fijos no localizados	\$523,997
Construcción de Parque Infantil, mismo que no cuenta con la escritura pública del terreno que acredite la propiedad del bien donde se efectuó dicha obra.	43,031,394

Egresos.

Pólizas de cheque sin evidencia documental.	207,717.
---	----------

Promotora Inmobiliaria

Egresos.

Pólizas de cheque sin evidencia documental.	87,706
---	--------

Instituto Municipal de Cultura y Arte

Egresos.

Pólizas de cheque sin evidencia documental.	164,100.
---	----------

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.4, 1.5, 1.10, 2.3, 2.4 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2010 del **Municipio de Guaymas, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de H. Guaymas, Sonora por el Ejercicio 2010, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de H. Guaymas, Sonora, correspondiente al ejercicio 2010 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2010, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2011.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~



af

[Firma]

6

[Firma]